DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. TRAMO A-B ZONA ESTANZUELA" ID N° 420815- CONTRATO ABIERTO.

DICTAMEN D.O.C/2022

Señor Intendente Municipal:

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, CP Olga Franco, Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de oferta y recomendación de la adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. TRAMO A-B ZONA ESTANZUELA" ID N° 420815, - CONTRATO ABIERTO en el rubro 420 "MINERALES".

1. ANTECEDENTES

El ID fue incorporado en el PAC en fecha 19/10/2022 bajo el ID 420.815

Comunicación Inicio del llamado a través de expediente n° 320513, fijándose la fecha de apertura para el 01/11/2022, fecha que no fue modificada.

Sistema de Adjudicación: Por el total.

Modalidad del Contrato: Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: Gs. 196.000.000

Monto Mínimo: Gs. 98.000.000

Financiamiento Presupuestario: CDP N° 1943/2022 con cargo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 196.000.000.- (Guaraníes Ciento noventa y seis millones).

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se verifican las invitaciones a las siguientes firmas:

Nombres	RUC	Teléfono	Correo declarado
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	(021) 900-800	chavesconstrucciones@chaves.com.py
MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	(0981)314 -903	marioquiroga.py@gmail.com
NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	(021) 300-408	constructorafenar@hotmail.com

2. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Franco

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	RUC	Correo declarado	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	chavesconstrucciones@chaves.com.py	108	1170061
MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	marioquiroga.py@gmail.com	13	1721000
NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	constructorafenar@hotmail.com	32	1721304

DATOS DE LA OFERTA

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	850.000	Declaración Jurada
2	MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	880.000	Declaración Jurada
3	NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	900.000	Declaración Jurada

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 850.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 880.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NERY PASSI RUMICH AYALA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en la carta de invitaciones, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MARIO QUIROGA BAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NERY PASSI RUMICH AYALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Remitiéndonos a los documentos y evaluados su correspondencia, se verifica que las empresas: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4, MARIO QUIROGA BAEZ con RUC N° 4247891-0 y NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC N° 720953-3, ***CUMPLEN*** con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité de Evaluación verifica si los oferentes no registran datos como funcionarios del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario de miembros y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4, MARIO QUIROGA BAEZ con RUC N° 4247891-0 y NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC N° 720953-3, no registran sanciones que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I, con RUC N° 80001141-4,MARIO QUIROGA BAEZ con RUC N° 4247891-0 y NERY PASSI RUMICH AYALA con RUC N° 720953-3, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el art. 40 Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Oferente	Miembros	C.I/Pasaporte	Situación
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Silvio Peña	366577	Sin datos
	Hugo Chaves	325409	Sin datos
	Gustavo Gaona	1685084	Sin datos
	Gustavo Olmedo	813417	Sin datos
MARIO QUIROGA BAEZ	Mario Quiroga Baez	4247891	Sin datos
NERY PASSI RUMICH AYALA	Nery Passi Rumich Ayala	720953	Sin datos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Por tanto, considerando que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos sustanciales, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle.

N°	Oferentes	RUC	Monto de Oferta
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	850.000
2	MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	880.000
3	NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	900.000

Teniendo en cuenta que la Oferta presentada por CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. es la más baja, la misma será evaluada minuciosamente.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA con ID: 420.815 Mezcla asfáltica, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 98.000.000 Máximo: 196.000.000																
					Chaves Construcciones				MARIO QUIROGA BAEZ				NERY PASSI RUMICH AYALA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Variación
1	Mezcla asfáltica	Tonelada	1	773000	Elaboración Propia	Paraguay	850.000	10%	Createc	Paraguay	880.000	14%	Propia	Paraguay	900.000	16%

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con los documentos de carácter sustancial, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentada por CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4.

No se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que la empresa no ha ofertado montos por encima ni por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto anteriormente.

Se concluye que los precios ofertados por CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4 son precios razonables y se ajustan a los precios del mercado y CUMPLEN, por lo que se prosigue con la evaluación conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

En lo que atañe al Certificado de Producto y Empleo Nacional, considerando que la oferta de CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4 presenta el certificado de origen nacional n° 143049,y es la oferta más baja, por tanto, no procede la aplicación del criterio.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando que ninguna de las ofertas presenta Patente abonado en el Municipio de Itauguá, este apartado no es susceptible de aplicación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de la oferta de CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4 en cuanto a las documentaciones legales y exigencias solicitadas en las bases y condiciones, en cumplimiento del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de cumple y no cumple en conformidad con la carta de invitación.

Oferentes	Chaves Construcciones S.A.I. RUC N° 80001141-4
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	**Presenta correctamente según las proformas del SICP y cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta Constancia SIPE N° 1710061. Escritura n° 95 y Acta n° 51. Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	Presenta constancia SIPE N° 11710061. Poder del representante activo. Cumple.
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presentan las copias de los documentos de identidad de los representantes. Cumple.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N° 4270144061126 de fecha 28/10/2022 válido hasta el 27/11/2022 CUMPLE
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente de la Municipalidad de Lambaré del Segundo Semestre. CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado Nro. 359225 Emitido en fecha 19/10/2022 Vigente hasta el 17/11/2022 CUMPLE

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la oferta evaluada CUMPLE con los requisitos legales estipulados en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de Ratios Financieros a fin de determinar si CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4 cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación.

El oferente CUMPLE con los índices solicitados

	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I con RUC N° 80001141-4
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Rentabilidad:no deberá ser negativo	Liquidez: 2,37 Solvencia: 0,45 Rentabilidad: 0,04. CUMPLE.

		2019	2020	2021		Promedio
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	93.567.159.783	75.459.023.811	89.320.115.431	86.115.433.008	2,37
	Pasivo Corriente	46.463.235.901	26.685.721.895	36.027.418.901	36.392.125.566	
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total	46.463.235.901	46.709.752.006	56.011.046.130	49.728.011.346	0,45
	Activo Total	111.144.773.200	105.564.285.431	114.845.787.739	110.518.282.123	

		2019	2020	2021		Promedio
Rentabilidad	Utilidad después de Impuesto	**5.119.457.251**	**116.243.843**	90.639.834	1.775.446.976	0,04
	Capital	40.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se analizan los documentos en función al criterio establecido:

	Chaves Construcciones con S.A.I. RUC N° 80001141-4
Demostrar la experiencia en mezcla asfáltica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2019, 2020, 2021) El porcentaje indicado es con relación al monto máximo del llamado.	Presenta el Contrato n° 19/2021, suscripto con la Municipalidad de San Antonio por un valor de Gs 166.237.834. Se acompaña con la recepción definitiva. Monto Máximo: Gs 196.000.000 30%:Gs 58.800.000 CUMPLE.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, concluyéndose que CUMPLE.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 "*ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. TRAMO A-B ZONA ESTANZUELA*" ID N° 420.815 - CONTRATO ABIERTO: La oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en la carta de invitación y evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente: ***CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4***, la misma posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como más conveniente cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28, por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por: ***CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de Invitación, se concluye que la oferta de ***CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4,*** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso a ***CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC N° 80001141-4,*** a un precio unitario de G 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil) por un monto máximo de G 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones) y un monto mínimo de G 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA. TRAMO A-B ZONA ESTANZUELA" ID N° 420.815 - CONTRATO ABIERTO, convocando por la Municipalidad de Itauguá

Finalmente, en fecha 05 de noviembre de 2022, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ES MI DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
C.P. Olga Franco
Directora Interina
D.O.C